MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MATADERO MUNICIPAL". ID. N° 322.627

ADENDA N° 1 (UNO)

Arroyos y Esteros; 20 de octubre de 2017.

Señores:
DNCP;
Señores:
OFERENTES:

La Convocante, Municipalidad de Arroyos y Esteros, emite la presente **ADENDA N° 1 (UNO)**, en el marco de los procedimientos de contratación de referencia, a los efectos de efectuar correcciones a los documentos respectivos, conforme a las observaciones apuntadas en la **NOTA DNCP/DNC N° 27.721/2017**, según se detalla a continuación: ----------

1) Erróneamente se ha consignado a través del SICP como **Fecha Tope de Consulta para el día 21 de octubre de 2017, a las 12:00 horas**, por lo que se corrige la misma y queda para el día **23 de octubre de 2017, a las 12:00 horas.**
2) *"El plazo indicado en la Sección Descripción de la Obra no coincide con el indicado en la Sección Condiciones del Contrato, …"*

   RESPUESTA: en efecto, existe discordancia entre ambos datos consignados, motivo por el cual se realiza la correspondiente corrección: ----------

   SECCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:
   DONDE DICE:
   "PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS El período de construcción abarcará noventa (6) días calendarios, contados desde la fecha de emisión de la orden de inicio. El lugar de construcción es el Matadero Municipal, ubicado en la Zona Urbana del Distrito de Arroyos Esteros".

   DEBE DECIR:
   PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS El período de construcción abarcará sesenta (60) días calendarios, contados desde la fecha de emisión de la orden de inicio. El lugar de construcción es el Matadero Municipal, ubicado en la Zona Urbana del Distrito de Arroyos Esteros.
3) En la Sección DDLC, se incluye la siguiente leyenda: ***"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación"***

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.)